



ESTRUCTURAS ÓRGANOS DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Aprobada por Resoluciones UNM-CS N° 343/17 y UNM-R N° 160/17¹

(Texto Ordenado Año 2019)²

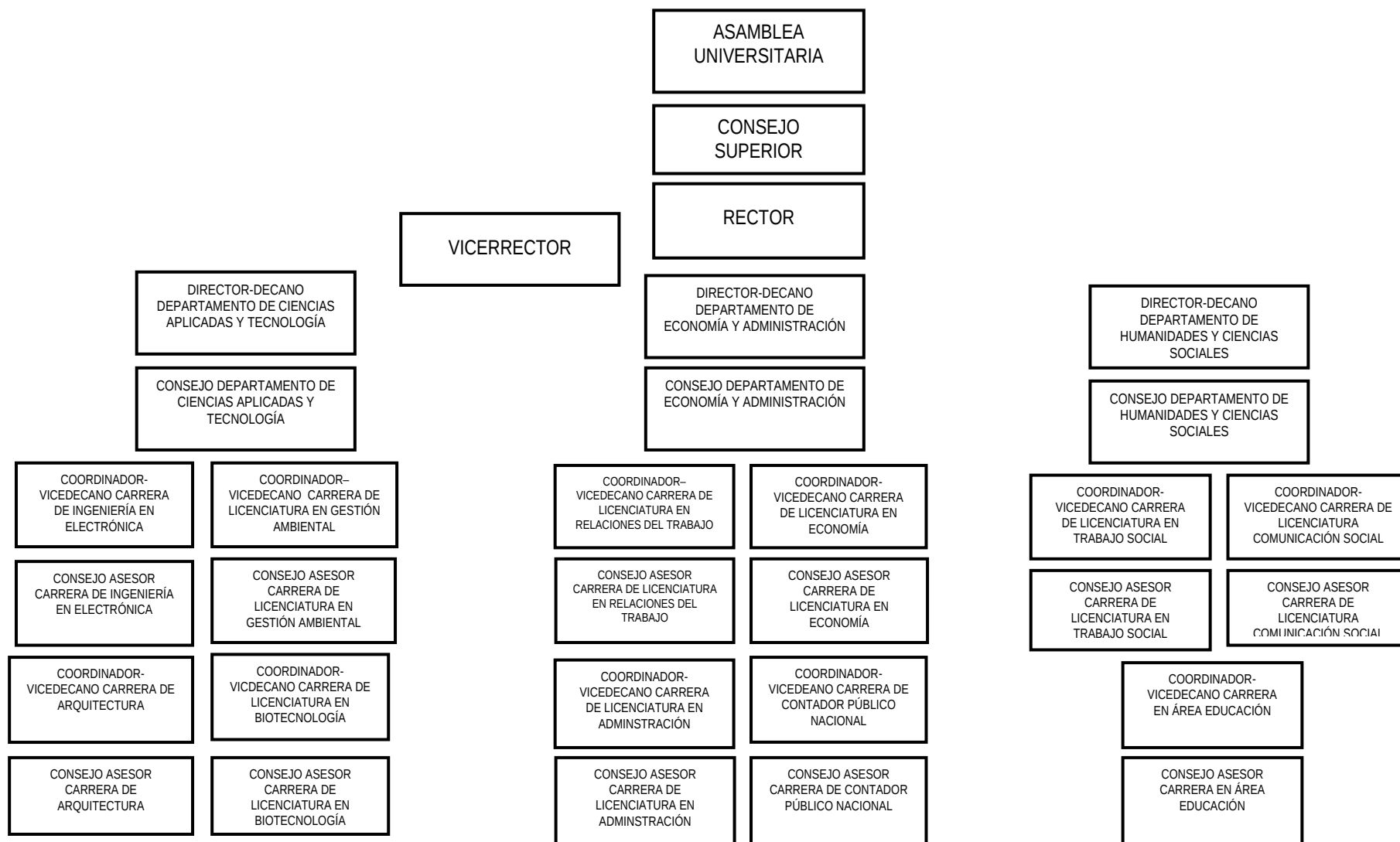
Julio de 2020

¹ Sustituye Resoluciones UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias UNM-CS N° 65/13, UNM-R N° 203/13, UNM-R N° 8/14, UNM-R N° 379/14, UNM-R N° 68/15, UNM-CS N° 182/15, UNM-R N° 259/15, UNM-R N° 371/15, UNM-R N° 184/16, UNM-CS N° 259/16, UNM-CS N° 282/16, y UNM-R N° 30/17.

² Modificada por Resoluciones UNM-CS N° 458/18, UNM-R N° 396/17, UNM-R N° 338/18, UNM-R N° 404/18, UNM-R N° 408/18, UNM-R N° 15/19, UNM-R N° 98/19, UNM-R N° 225/18, UNM-R N° 230/19, UNM-R N° 240/19, UNM-CS N° 545/19, UNM-R N° 293/19, UNM-CS N° 549/19, UNM-R N° 58/20, UNM-CS N° 582/20 y UNM-R N° 102/20.



ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO





Universidad Nacional de Moreno

RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de gobierno de la UNIVERSIDAD, conforme las atribuciones previstas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 26 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

CONSEJO SUPERIOR

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Ejercer la jurisdicción universitaria y el gobierno de la UNIVERSIDAD, conjuntamente con el RECTOR, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 36 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

RECTOR

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir la ASAMBLEA UNIVERSITARIA y el CONSEJO SUPERIOR, y ejercer la conducción política y la representación de la UNIVERSIDAD, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

VICERRECTOR

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Ejercer las funciones que en forma permanente le encomiende el RECTOR y las específicas del mismo, en caso de ausencia, impedimento o vacancia transitoria, con arreglo a la normativa en vigencia.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 46 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

DIRECTOR-DECANO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO del DEPARTAMENTO y ejercer la conducción y representación del DEPARTAMENTO, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 55 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de conducción del DEPARTAMENTO, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 51 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE ARQUITECTURA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE ARQUITECTURA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

DIRECTOR-DECANO DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO del DEPARTAMENTO y ejercer la conducción y representación del DEPARTAMENTO, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 55 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de conducción del DEPARTAMENTO, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 51 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

DIRECTOR-DECANO DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO del DEPARTAMENTO y ejercer la conducción y representación del DEPARTAMENTO, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 55 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de conducción del DEPARTAMENTO, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 51 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.



Universidad Nacional de Moreno

COORDINADOR-VICEDECANO CARRERA DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR de la Carrera y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR CARRERA DE LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación de la CARRERA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

COORDINADOR-VICEDECANO ÁREA EDUCACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Presidir el CONSEJO ASESOR del Área y coordinar las actividades de la misma, conforme las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 60 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las atribuciones asignadas por la LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521.

CONSEJO ASESOR ÁREA EDUCACIÓN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Órgano máximo de coordinación del ÁREA, de conformidad con las funciones asignadas por el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución ME N° 1.533/13.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

De acuerdo al artículo 58 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.